

NORTE

RESTRICCION
CONFORME EN LO PREVISTO
EN LOS ARTICULOS 24 Y 27 DEL
REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES
PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS
INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON
APROXIMADAS.

AUTOPISTA

60.00

MÉXICO-CUERNAVACA

RESTRICCION
DE 600 M

12.32

19.00

4.00

CDA. BADIAN

